

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 028-2020-MDSL/GM

San Luis, 09 de Junio de 2020

VISTO:

El Informe N° 0041-2020-MDSL/GSAT de fecha 08 de Junio de 2020 de la Gerencia de Servicio de Administración Tributaria, sobre la designación de los funcionarios responsables del procedimiento de ratificación de la Ordenanza de Estacionamiento Vehicular del año 2020; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 40° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, establece que las Ordenanzas en materia tributaria expedidas por las municipalidades distritales deben ser ratificadas por las municipalidades provinciales de su circunscripción;

Que, el inciso c) del artículo 6° de la Ordenanza N° 2085-MML de la Municipalidad Metropolitana de Lima, establece que las solicitudes que presenten las municipalidades distritales ante el Servicio de Administración Tributaria de Lima- SAT, deberán contener entre otros- c) Copia simple de la Resolución de Alcaldía o de Gerencia Municipal, mediante el cual se designe a dos (2) funcionarios responsables del procedimiento de ratificación; señalándose asimismo que, respecto de los designados, se deberá presentar información que facilite su contacto;

Que, en ese contexto, en estricta observancia a lo estipulado en la normativa antes mencionada, correspondería emitir la resolución designando a los funcionarios responsables ante el Servicio de Administración Tributaria de Lima- SAT, del procedimiento de ratificación de la Ordenanza de Estacionamiento Vehicular del año 2020;

Estando a lo expuesto, de conformidad con la normativa antes citada, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el numeral 18) del artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones (R.O.F) aprobado mediante Ordenanza N° 289-2020-MDSL/C;

SE RESUELVE:

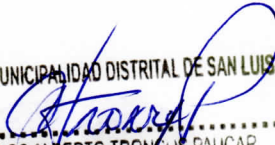
ARTÍCULO PRIMERO.– Designar a los funcionarios responsables del procedimiento de ratificación de la Ordenanza de Estacionamiento Vehicular del año 2020, ante el Servicio de Administración Tributaria de Lima- SAT, conforme al siguiente detalle:

- **MILAGROS GLADYS BARRIENTOS YAYA**– Gerente de Servicio de Administración Tributaria (DNI 40290136, Telf. 514-3547 Anexo 109, Celular 982719260, correo: mbarrientos@munisanluis.gob.pe)
- **MARIA DEL MILAGRO TORRES GARCIA**– Sub Gerente de Fiscalización, Control Municipal y Transporte (DNI 40008395, Celular 957602348, correo: mtorres@munisanluis.gob.pe)

ARTÍCULO SEGUNDO.– **ENCARGAR** a la Subgerencia de Tecnología de la Información, la publicación de la presente resolución en la página Web de la Municipalidad Distrital de San Luis.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE




MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS
CARLOS ALBERTO TRONCOS PAUCAR
Gerente Municipal